

RESOLUCION DE 8 DE JULIO DE 2014 DE LA DIRECCION GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO "REINA SOFIA" DE CORDOBA POR LA QUE SE APRUEBA LA FINALIZACION DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE DOS PUESTOS BASICOS DE TECNICO ESPECIALISTA EN ELECTROMEDICINA (GRUPO C1) EN EL REFERIDO HOSPITAL

Que esta Dirección Gerencia dictó Resolución de fecha 5 de Junio de 2014 por la que se convocó procedimiento selectivo para la cobertura de dos puestos básicos de **TECNICO ESPECIALISTA EN ELECTROMEDICINA (GRUPO C1)**, con carácter eventual por un periodo máximo de un mes cada uno, para cubrir vacaciones.

Con fecha 2 de Julio de 2014 se publicó Acuerdo de la Comisión de Valoración, con inclusión de la baremación de los méritos de los aspirantes admitidos, dándose la oportunidad de presentar Alegaciones.

Por el candidato a este proceso de selección D. ANDRÉS GALVEZ DELGADO se ha presentado escrito de Alegaciones con fecha 3 de Julio de 2014, en el registro de entrada del Hospital de Tomelloso, en el que manifiesta:

1.- Que de conformidad con el Subapartado 2.2 del Anexo II de la Convocatoria se deberían tener en cuenta, por estar directamente relacionado con la categoría y área de trabajo solicitada, las actividades de formación siguientes: Autómatas programables; Mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas y Técnico en software ofimático; entendiéndose que su puntuación debe de ser de 25 puntos en este apartado Formación.

2.- En relación con el Apartado 1 del Anexo II de la Convocatoria, señala el candidato que está demostrado que entre las fechas 29/01/14 a 14/3/14 ha prestado 33 días de servicios en centros del Sistema Nacional de Salud (en concreto, en el Hospital de Tomelloso); de igual modo que presentó Informe vida Laboral en el que realizó 893 días realizando la misma función, entendiéndose que la puntuación debería de haber sido de al menos 0,025 puntos en el Subapartado 1.4 de Experiencia.

Por todo lo anterior, Solicita a la Presidencia de la Comisión revoque la baremación provisional y se le asigne una puntuación mínima de 25,025 puntos.

Que por la Presidencia de la Comisión de Valoración se ha procedido a la revisión de la documentación aportada por D. Andrés Gálvez, llegando a la conclusión de que se ha baremado correctamente a este candidato y así:

1.- En el Apartado 2.2 (Formación Continuada) del Anexo II de la Convocatoria, al candidato se le han valorado los Cursos sobre Autómatas programables y el de Técnico en software ofimático pero no el Curso sobre Montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas pues el contenido de dicho Curso (sobre paneles solares) no está directamente relacionado con las actividades a desarrollar en el Área de trabajo de destino de los puestos a cubrir (Electromedicina).

2.- En relación con el Apartado 1 (Experiencia profesional) del Anexo II de la Convocatoria, el candidato ha aportado, en relación al periodo de tiempo durante el año 2014 al que hace expresa referencia en su escrito, Contrato de trabajo con una empresa privada (Ferrovial Servicios) mientras que lo que se barema es el tiempo de servicios prestado en un puesto básico de centro sanitario del Servicio Andaluz de Salud o del Sistema Nacional de Salud mediante nombramiento como personal estatutario (esto es, se valora el que haya prestado servicios profesionales como empleado público y no en una empresa privada, aunque la actividad realizada para ésta haya sido en un centro sanitario público).

Que por la Presidencia de la Comisión se ratifica la puntuación otorgada al candidato D. Andrés Gálvez.

En consecuencia, vista el Acta de fecha 1 de Julio de 2014 de la Comisión de Valoración creada al efecto, con inclusión de la baremación de los aspirantes admitidos, así como el Acuerdo de dicha Comisión de 2 de Julio de 2014, esta Dirección Gerencia, en virtud a lo previsto en la Base 8 de la Resolución de la Convocatoria

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar listado con las calificaciones obtenidas por los aspirantes:

NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA (Max. 55 p.)	FORMACION (Max. 35 p.)		OTROS MERITOS (Max. 10 p.)	TOTAL
		ACADEMICA (Max. 10 p.)	CONTINUADA (Max. 25 p.)		
Galvez Delgado, Andrés	0		22		22
Llorente Blanco, Joaquín	1,425		23,275		24,7
Martínez Borrallo, Alfredo Ramón	0,30		25		25,3
Moreno Espejo, Sheila			25		25

SEGUNDO.- Dar por finalizado el proceso selectivo para la cobertura de dos puestos básico de TECNICO ESPECIALISTA EN ELECTROMEDICINA (GRUPO C1) con carácter eventual por un periodo máximo de un mes cada uno para cubrir vacaciones.

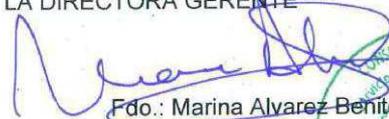
TERCERO.- Adjudicar los dos puestos básicos de TECNICO ESPECIALISTA EN ELECTROMEDICINA con carácter eventual, de éste Hospital Universitario "Reina Sofía", objeto de la convocatoria a:

D. ALFREDO RAMON MARTINEZ BORRALLO Y D^a. SHEILA MORENO ESPEJO

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en los Tablones de Anuncios del Hospital Universitario "Reina Sofía" de Córdoba o potestativamente Recurso administrativo de Reposición ante esta Dirección Gerencia en el plazo de un mes.

Córdoba, a 8 de Julio de 2014

LA DIRECTORA GERENTE


Fdo.: Marina Álvarez Benito



Fdo.: Marina Álvarez Benito

DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de la fecha se ha publicado en el Tablón de anuncios de éste Centro y ha sido remitido a la WEB del SAS, la presente Resolución sobre el proceso selectivo para la cobertura de dos puestos básico de **TECNICO ESPECIALISTA EN ELECTROMEDICINA (GRUPO C1)** con carácter eventual.

Córdoba, a 8 de Julio de 2014
EL SUBDIRECTOR E. A. DE PERSONAL

EL SUBDIRECTOR E. A. DE PERSONAL



Fdo.: Juan Alfonso Sereno Copado



Fdo.: Juan Alfonso Sereno Copado

